

Preparando un escenario conflictivo en el Atlántico Sur y la Antártida

Autores: Roberto Fernández ¹ y Martín Alejandro Pizzi ²

Los actuales términos del Tratado Antártico vencen en el año 2041. A priori, esta fecha puede darnos un incorrecto horizonte de lejanía o la errónea percepción de que hay mucho tiempo disponible para ocuparnos del tema. Sin embargo, los largos y fatigosos procesos de negociación que suelen preceder al acuerdo y posterior firma de este tipo de tratados multilaterales, sumado al estado de permanente deliberación entre los Estados del sistema internacional al que estamos asistiendo (el que creemos parte integral de una dinámica de reposicionamiento de los actores en ese sistema³), junto a algunas expresiones públicas de notorias personalidades llamando –inequívocamente- a una revisión de los términos del Tratado para esta fecha⁴, nos motivan a escribir este trabajo.

Se reconoce a la instancia de negociación como una etapa del proceso que conduce a la celebración de un tratado ⁵ (Haciendo la salvedad que no todas las negociaciones logran culminar en tratados satisfactorios para todas las partes involucradas). Es imposible abstraer a este tipo de negociaciones de los contextos imperantes: tanto a nivel sistémico/estructural en la arena internacional como en las circunstancias particulares de cada una de las partes negociantes: sus intereses, sus motivaciones, sus apetencias, sus objetivos y sus necesidades. No podemos dejar de considerar a la instancia de negociación como un

recurso al cual puede apelarse como táctica dilatoria, para lograr un mejor posicionamiento en la realidad que permita, posteriormente, cristalizarlo en el tratado.

El Derecho Internacional Público es eminentemente un derecho “de coordinación”⁶ y es la consagración máxima del acuerdo: la Convención de Montego Bay es el mejor ejemplo de ello, siendo el primer tratado internacional multilateral al que se arribó a través del sistema de consenso; pero a la vez también puede leerse como la institucionalización o la legitimación de las dinámicas, escalas y jerarquías de poder en el sistema internacional.

Este trabajo busca ser un aporte en este sentido: colaborar en la descripción del contexto en que las negociaciones para la prolongación (o no) del Tratado Antártico se desenvolverán, y que situaciones, condicionamientos -o hasta imposiciones- puede sufrir nuestro país en este proceso.

La expansión sobre los espacios de nuestro planeta parece constituirse en una constante de la historia y, centrado sobre tal variable, es posible apreciar el carácter expansivo de un imperio o de un centro de poder en relación con otras unidades políticas, o bien en su competencia con otros aspirantes imperiales. Es de tal forma como el espacio se convierte tanto en un escenario de tensiones y juegos de dominio como en plataforma para sostener la dinámica expansiva de las potencias.

Así, por el carácter naturalmente terrestre del hombre, se difundió desde los polos de poder hacia las periferias incorporando al dominio político las tierras que requería para mantener su dinámica de crecimiento y expansión.

Posteriormente (Siglo II a. C.) el conocimiento de la navegación permitió que se empleara al mar como línea de transmisión de los impulsos de dominio en procura de incorporar nuevas tierras y los recursos que en ellas existieran, tanto aquellos directamente vinculados a la naturaleza como los humanos. Esta situación habilita una nueva forma de expansión: si la terrestre era la difusión en la cual la incorporación de territorios se hacía desde un polo que emanaba su poder -como una inmensa mancha de aceite- fagocitando los espacios que necesitaba, en esta etapa la expansión va a ser colonial, a través del mar y dominando centros álgidos que se transformarán en colonias, por eso también se la denomina como expansión puntiforme, y que permitirán desde ellas el drenaje de los recursos y riquezas hacia las metrópolis. Las consecuencias será el engrandecimiento del tablero de poder mundial y un nuevo tipo de competencia: las potencias continentales que basaban su poder en su posición terrestre -llamadas en geopolítica *geocracias*-, contra aquellas que utilizaban los espacios marítimos para rivalizar contra el poder terrestre y a las cuales se ha denominado *talasocracias*.⁷ Esta situación, si bien fue variando de actores, protagonistas e intensidad en los siglos posteriores jamás dejó de manifestarse hasta que a partir del siglo XV la tendencia claramente se agudizó.

Esta forma de interpretar los juegos de poder por el dominio mundial -atribuida al pensador británico Halford Mackinder- es un paradigma de análisis en las relaciones internacionales y geopolíticas de todas las escuelas diplomáticas, estratégicas y universidades del mundo.

En la década de los 90 del siglo XX parecía que la globalización había determinado la muerte de este pensamiento porque los medios de comunicación y transporte habían “achicado” nuestra percepción espacio – temporal del mundo y nos sumía en una gran “aldea global” en la cual el

incremento exponencial de los negocios disminuirían la intensidad conflictual de las relaciones internacionales, mientras descubríamos nuevas dimensiones en espacialidades emergentes como lo era la web y su universo ilimitado de posibilidades de cooperación, pero también de tensión y enfrentamiento.

Sabiamente, los políticos y diplomáticos de la época preglobalización, durante la década de los 80 del siglo próximo pasado, advirtieron que era necesario lograr un consenso sobre el tratamiento que debían recibir espacios que en ese momento comenzaban a redimensionarse en su valor, a través de los descubrimientos científicos y los avances tecnológicos que permitían incorporar espacios antes poco explotados o conocidos al acervo de la actividad diaria del hombre.

Si bien se intentó en ese momento por medio del Tratado de Montego Bay lograr un verdadero corpus jurídico que buscara la cooperación entre los Estados para la amistosa explotación de recursos, la realidad política es que las riquezas de los fondos marinos ubicadas en aguas internacionales resultan Patrimonio Común de la Humanidad, pero su capacidad de explotación ya marca en la actualidad nuevas formas de colonialismo y de imposición política entre los que cuentan con la tecnología para realizarla y los capitales suficientes para implementarla y aquellos que son el resto de los actores pero que en realidad por su insignificante capacidad operativa no son más que convidados de piedra con grandilocuentes discursos en conferencias que nada resuelven y que, como mucho, sirven para legitimar posturas de las grandes potencias y sus acólitos corporativos.

Además, han surgido grandes competidores al monopolio de la violencia que otrora ejercieran los Estados Nacionales y en cuya carrera muchos de los antedichos Estados terminan en un proceso de descomposición

institucional y de poder que los transforma en Estados Fallidos o Fragmentados en agonía profunda hacia su extinción o eclosión. Pensemos al respecto en el poder que ejercen los carteles del narcotráfico que hasta han desarrollado submarinos que compiten con buenos resultados en la evasión de las barreras de control e intersección que pueden oponer los gobiernos costeros.

La ineficiencia, la insuficiencia e incluso la falta de control sobre estos espacios marítimos que permiten estas prácticas los terminan convirtiendo en “Áreas Grises”: zonas de “no derecho” según Eric de la Maissonneuve.

8

Nadie puede negar lo barato de los costos del transporte marítimo – comparativamente- con otros medios así como su cualidad, hasta ahora insuperable, de desplazar inmensos volúmenes y tonelajes en un espacio relativamente homogéneo como es el océano. Entonces, podemos definir en nuestros tiempos a los mares y océanos como:

- Espacios de tráfico para el comercio y el tránsito de personas.
- Reservorios de gran cantidad de materias primas y estratégicas, muchas de las cuales ya se empiezan a agotar en los suelos firmes en que durante siglos fueron explotadas.
- Dimensiones espaciales que podrían ser utilizados en muy corto tiempo para descomprimir territorios continentales saturados de presencia humana, rebasados en su capacidad de carga y agotados por siglos y siglos de ininterrumpida explotación.
- Son lugares para el descubrimiento y la creatividad, teniendo en cuenta que es generalmente aceptado por la comunidad científica internacional que el conocimiento que hoy poseemos sobre los

espacios ultraterrestres es mayor de lo que conocemos sobre nuestros océanos y sus profundidades.

- Son un espacio para el ejercicio y aplicación de los poderes duros del Estado en su juego de tensiones y conflictos internacionales, no solo con sus pares competidos sino contra nuevos emergentes que disputan la soberanía estatal y su monopolio del uso legítimo de la fuerza.

En el último aspecto mencionado debemos realizar una salvedad muy importante. Aunque nadie lo está afirmando explícitamente es paradigma tácitamente aceptado en los claustros que manejan temas defensivos o estratégicos: cada vez resulta más preocupante para los centros de poder internacional que esos espacios estén asegurados para poder seguir compitiendo acorde con el marco de las reglas establecidas. En otras palabras, si antes resultaba muy preocupante que un Estado incrementara su poder con relación a los otros procurando transformarse en hegemón hoy resulta más preocupante que un Estado débil no pueda garantizar la seguridad sobre los propios espacios que reclama y con ello facilite que esos espacios se transformen en zonas de tolerancia para el desarrollo de acciones ilegales - volvemos al concepto “Áreas Grises”-.

Pensemos al respecto por ejemplo que si por el mar territorial de un Estado sin capacidad defensiva pasan especies migratorias que se dirigen hacia el mar de otro Estado para completar su ciclo natural y en el primer Estado, el débil, se permite la sobrepesca, tarde o temprano con acuerdo o con imposición el Estado hacia el cual van las especies a migrar deberá prestarle protección a ella para evitar una eclosión de ese ecosistema que repercutiría tarde o temprano en la economía del último.

La profunda necesidad de reducir al mínimo posible los espacios sin ley es lo que ha llevado al concierto internacional a permitir la expansión del reclamo de las plataformas continentales por parte de los países costeros con miras a que la seguridad que puede brindar el costero se difunda hacia el espacio marítimo, dentro de las prescripciones del derecho internacional imperante y las prácticas y costumbres internacionalmente admitidas, y limite la posibilidad de injerencia de las tendencias disgregativas e ilegales de los agentes para y antiestatales que emergen en la actualidad.

Lo manifestado hasta ahora nos lleva a pensar en que si bien resulta un hecho significativo el relevamiento y reclamación efectuada por nuestro país sobre la plataforma continental, no podemos dejar de considerar que se trata no solo de un derecho sino también de la incorporación de una obligación, de un compromiso internacional que exige dotar de seguridad a las zonas anexadas recientemente. Aquí planteamos una dolorosa, una lacerante herida cercana en el tiempo pero difuminada por la urgencia de nuestras crisis, principalmente económicas y que podemos enunciar como sigue:

El hundimiento del submarino ARA San Juan en nuestro mar está transmitiendo al mundo una señal objetiva: el gobierno de turno es incapaz de cumplir con los compromisos tácitos de seguridad internacional que se le exigen a la Argentina y que ameriten una intervención coordinada o fáctica de una o un grupo de potencias para subsanar tal inconveniente. Tal vez este hecho marque claramente la sentencia del presidente Trump hacia el Ingeniero Macri cuando ante su intención de hablar de cuestiones de seguridad internacional de primer orden como la proliferación nuclear norcoreana, el mandatario argentino le reclamaba una apertura a los productos de nuestro país en el mercado norteamericano, por lo cual el

presidente estadounidense sostuvo: *“yo le hablo de seguridad internacional y Él me habla del precio de los limones”*.⁹

La realidad y los cambios estructurales a nivel de ecosistema planetario abren nuevas dimensiones a los desafíos de la política y el derecho internacional. Al respecto pensemos, por ejemplo, en la apertura de nuevas rutas a nivel del Océano Ártico –que mereció la adopción por parte de la OMI de un Código Polar para reglamentar la navegación en esas aguas-¹⁰, y la incidencia que está teniendo China en esa región, sin ser parte firmante de los acuerdos árticos (No integra por caso el Consejo del Ártico)¹¹ pero con una alianza estratégica coyuntural con Rusia, más allá de los profundos intereses divergentes que separan a rusos y chinos en la política global.

En el caso del Antártico, la situación es todavía más preocupante, ya que el coloso amarillo ha desarrollado una serie de acciones concretas antárticas que lo van transformando en un actor de primera magnitud al momento de la renegociación del tratado.

De allí es que, las cuestiones marítimas sobre el frente Atlántico de China constituyan un binomio indisoluble en su estrategia global para avanzar sobre posiciones más ventajosas en la Antártida. Si el profesor Coutau-Begarie viviera estos tiempos probablemente reescribiría el Capítulo II de su obra *“Geoestrategia del Atlántico Sur”* titulándolo *“La Penetración China y sus etapas”*¹².

El experimento chino sobre los espacios árticos se dimensiona en su complejidad al extrapolarlo al Antártico, donde existen profundas divergencias entre los firmantes originales del Tratado, experiencia aquilatada por años de países que no son reclamantes territorialmente hablando pero que han desarrollado accionares muy variados sobre el

Continente Blanco, amén de la guerra que en 1982 sostuvieron dos de los Miembros Permanentes del sistema. Finalmente, la cuestión que siendo la Antártida un espacio dedicado a la investigación y excluido de las guerras mundiales ¹³, la acción de Organizaciones No Gubernamentales de tipo ecologista ha transformado a estos espacios en un complejo damero de ajedrez de la política mundial que admite múltiples, flexibles y casi impredecibles alianzas estratégicas. Tanto entre actores estatales y no estatales e inclusive agentes internacionales conforme la calificación de Marcel Merle¹⁴.

Como no es homogéneo el poder entre estos interactuantes, los más débiles en estas tensiones pueden transformarse en campo propicio para dirimir el conflicto entre los grandes. Pensemos por caso un país con gran espacio marítimo, cercano a la Antártida y con tradición en presencia activa en ese continente, pero que adolece de fuerza intrínseca para poder tener un posicionamiento adecuado y no ha desarrollado una política de Estado clara para incorporar esos territorios al resto de su acervo soberano. En el mismo escenario, otro país (Extracontinental geográficamente, pero con incidencia histórica en la región) propugna a través de puntos coloniales continuar asegurando su carácter de “árbitro medio” en la explotación de recursos, la seguridad de la zona, y los encuadres políticos, administrativos y legales que sean necesarios en ella. Finalmente, tomemos otro actor extracontinental que abandona la “isla del mundo” (Siempre en términos mackinderianos) para buscar líneas interiores a través del continuum oceánico y posicionarse en nuevas regiones; e, inclusive, realizar un involucramiento sobre el continente-isla americano.

En este escenario, el enfrentamiento directo entre los competidores más importantes resulta prácticamente inadmisibles. Eso no significa que se

pase a una posición estática en los juegos de poder del sector Atlántico Sur y su proyección sobre la Antártida.

Una problemática que puede volver complejo el escenario es que, el actor de poder que pretende ingresar en el mismo utilice al actor más débil - pero con experiencia- para lograr tensiones que faciliten su posicionamiento en la región.

En otras palabras, bajo las actuales condiciones, la República Argentina no puede desestimar que China pretenda, a través de ella, enfrentar a otros poderosos en la región del Atlántico Sur como por ejemplo Gran Bretaña y los Estados Unidos. Esto, en Teoría de las Relaciones Internacionales se conoce como *Proxy* o *Conflicto por Delegación*. Si bien el concepto es habitualmente usado para explicar los intereses y acciones de determinados beligerantes, lo consideramos válido para este caso.

Debemos, por ende, considerar que los acuerdos que se firman con China, en el corto plazo no se circunscribirán a lo estipulado en los documentos en sí mismos, sino que nos crearán campos de obligaciones más extensos. Estos campos estarán delimitados por una gama de intereses no siempre completamente clarificados por parte de nuestro país. Y ello puede derivar en un sistema de posicionamiento y alineamiento inconsciente del cuál la República Argentina puede terminar con más obligaciones que beneficios y más adversarios que los que su débil condición puede soportar.

Tengamos por caso la reciente visita del General Wei Fenghe, actual ministro de Defensa de la República Popular China a esta capital el día 3 de septiembre del 2019.

Esta alta autoridad china, miembro de la escala más alta del Politburó fue recibida tanto por el Ministro de Defensa argentino Dr. Oscar Aguad como

por el Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri. Se anunció oficialmente y se destacó en crónicas periodísticas la donación de un hospital de campaña para las Fuerzas Armadas Argentinas del tipo reubicable, junto con la intención de firmar acuerdos de cooperación en materia de capacitación, instrucción militar e intercambio de cursantes entre ambos países.¹⁵ Esto implica un cambio filosófico y estructural de profundas dimensiones hacia el futuro: podría esperarse, como respuesta a esta iniciativa cuanto menos una restricción de programas similares que ya se venían desarrollando con países occidentales; y cómo un escenario “de máxima” el abandono por parte de la Argentina de un posicionamiento histórico tácito o velado en el grupo de naciones autopercebido como “Occidente”, en pos de un movimiento o un desplazamiento que aún no tiene una consolidación o una garantía que coloque a nuestro país dentro de los resultados o de la situación que pretende, pues las discrepancias o los puntos en donde no hay acercamiento –al menos al momento de la presentación de este trabajo- son aún notorios entre China y nuestro país.

La búsqueda argentina por lograr inversiones y transferencia tecnológica chinas para FAdeA y TaNDaNor (Incluyendo la construcción de un buque polar) no han tenido resultados concretos al momento pese al interés manifestado por el enviado chino¹⁶, y a eso debe sumársele el malestar del actual gobierno argentino–y las presiones estadounidenses- por los términos del Tratado del año 2015 que cedió al gigante asiático el uso de una base en Neuquén con el propósito declarado de investigación espacial, pero que le acuerda a su personal inmunidades equivalentes a la del personal diplomático en funciones, sospechándose de que la misma realiza tareas de recolección de información de inteligencia o de interés estratégico.

Creemos una quimera el pensar que la cooperación o colaboración entre los países se va a circunscribir a los tópicos mencionados precedentemente. La República Argentina atraviesa un delicado momento político, económico e institucional que se ve reflejado en diversas variables: nuestra moneda se deprecia, nuestra producción industrial decae fuertemente, el tamaño del PBI decrece y el volumen de nuestra deuda externa sumado a un complicado cronograma de pagos a corto y mediano plazo colocan a nuestro país en un grado de extrema sensibilidad y vulnerabilidad (Por factores externos y, reescribiendo a Keohane y Nye, por sus propias condiciones domésticas). Los recortes y restricciones que está enfrentando nuestro país –y continuará enfrentando en los próximos años venideros- mellarán aún más las capacidades militares y de pronta respuesta de nuestro Argentina, debilitando aún más su margen de maniobra y su capacidad de negociación. Esta situación podrá ser el caldo de cultivo para que dentro del Caballo de Troya de una generosa o flexible ayuda económica o financiera se escondan condiciones leoninas para su materialización. Siempre pensando en el año 2041 como horizonte de renegociación, nos permitimos citar el inciso 2 del Artículo IV del Tratado Antártico vigente:

Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia.¹⁷

Este cerrojo a la innovación jurídica no es, desde ya, un impedimento para el relacionamiento y las negociaciones entre Estados. Recordando lo que afirmamos precedentemente: las instancias de negociación pueden constituirse en una táctica dilatoria hasta que el negociante alcance las

posiciones o las situaciones deseadas. En el caso chino, la firma del Tratado Antártico en 1961 la sorprendió en una situación que combinó posguerra mundial, civil y una profunda revolución político económica social (El Gran Salto Adelante) llevada a cabo por el vencedor de esa contienda: Mao, quien en su férreo liderazgo estableció prioridades más urgentes para la Política Exterior de su país (Análisis que excede las dimensiones de este trabajo) antes que involucrarse en los reclamos de soberanía efectiva sobre el Continente Blanco.

China recién se convertiría en Miembro Consultivo del Tratado el 7 de Octubre de 1985.¹⁸ Los sucesores de Mao han transformado al país en un actor de primer orden del sistema internacional, combinando el inmenso potencial económico y humano de China con la férrea determinación de cubrir las brechas (Económicas, tecnológicas, educativas) que tenían (Y en parte aún tienen) con sus adversarios en pos de lograr un objetivo que ya han declarado pública e inequívocamente: ser para el año 2049 la primera potencia mundial, coincidiendo con el 100° aniversario de la Revolución Comunista¹⁹. Pensándose como potencia global de primer orden, es difícil imaginarse que China deje espacios del mundo fuera de su interés. Ya es de Perogrullo mencionar las riquezas ícticas, minerales y de agua dulce que yacen en la Antártida y en los espacios marítimos al Sur del Paralelo 60°.

Los innegables efectos del cambio climático ya se sienten en el Ártico y es probable que para el año 2041 el ecosistema y las particulares condiciones que se decidió proteger en 1961 y 1991 ya no existan o se hayan alterado notoriamente, volviendo obsoletos los términos del Tratado y favoreciendo aún más la aparición de un nuevo cuerpo normativo para el Continente.

A modo de conclusión, podemos enumerar

- Consideramos que la República Argentina es inconsciente del juego en que fue introducida: la disputa por la preeminencia en el sistema internacional entre Estados Unidos y China se desarrolla a multinivel, más allá de los desacuerdos comerciales que ocupan el centro de atención de los medios de comunicación y el permanente seguimiento de la evolución de la tecnología militar y de armamento observada por especialistas.
- Adicionalmente, creemos que la Argentina no cuenta con suficiente experiencia negociadora bajo el modelo chino, que es radicalmente diferente al occidental. China no es solamente un estado, es una civilización milenaria con una cosmovisión propia. Su incompreensión puede llevar a errores de percepción que desembocarán en resultados no deseados para nuestro país. Es un factor a tener en cuenta.
- Nos preguntamos si este movimiento que está realizando la República Argentina no la llevaría a abandonar un posicionamiento tácito histórico sin tener adecuadamente consolidado el posicionamiento pretendido.
- Todo este contexto encuentra a la República Argentina con capacidades militares prácticamente nulas. Los ofrecimientos chinos en este sentido son irrelevantes para lograr su recuperación
- Y por último, imaginando un escenario prospectivo pesimista, no podemos descartar que este interés chino en la situación argentina y estas ofertas de ayuda no escondan un interés sobre los grandes espacios vacíos o escasamente poblados que tiene nuestro territorio, si bien las regiones occidentales chinas tienen una densidad de población muy menor a las regiones costeras y a las cuencas de los

principales ríos, tienen condiciones difíciles de habitabilidad y menor disponibilidad de agua potable que la mayoría de las regiones argentinas.

La República Argentina -tanto sus dirigentes como su ciudadanía- debe tomar plena conciencia de esta situación porque la Antártida ha sido un espacio de interés para nuestro país, ha comprometido medios y personas incluso -familias enteras con niños- en sostener su presencia y su reclamo de soberanía, y no puede permitirse ser un espectador impávido o con una voz inaudible mientras se resuelve esta cuestión.

**Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Primeras Jornadas de Derecho Marítimo “Manuel Belgrano”
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2019**

¹ Roberto Fernández es Lic. En Ciencia Política. Egresado con honores (primer promedio durante su carrera de dos años) en la Escuela de Defensa Nacional. Egresado de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino en las maestrías de Estrategia y Geopolítica, de la Escuela de Guerra Aérea y de la Escuela de Guerra Naval (maestría en Geopolítica). Además fue alumno y posterior profesor de la Escuela Nacional de Inteligencia. Becado en tres oportunidades por la Cancillería de la República de Chile. Profesor del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y del postgrado en Seguridad Pública del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Expositor en congresos nacionales e internacionales y profesor universitario y de postgrado en varias casas de altos estudios, siendo el primero en el país en abordar la interrelación entre Medioambiente y sus implicancias en la seguridad pública.

²Martin Alejandro Pizzi es Editor Responsable en Equilibrium Global

³ La escuela Neorrealista de las Relaciones Internacionales se centra en el análisis internacional a nivel sistémico y estructural. Uno de los autores de este trabajo –en colaboración con otro colega- ha escrito algo al respecto: RODRÍGUES OSSÉS, Martín y PIZZI, Martín Alejandro: “Aproximación Física a las Relaciones Internacionales” https://www.academia.edu/38269490/Aproximaci%C3%B3n_f%C3%ADsica_a_las_RRII_Actualizaci%C3%B3n_2019

⁴ Palabras de Alan Hemmings, profesor de la Universidad Canterbury en Nueva Zelanda, citado en LAURSEN, WENDY “Time to Revisit the Antarctic Treaty” The Maritime Executive, 20/12/2014 <https://www.maritime-executive.com/features/time-to-revisit-the-antarctic-treaty> (Capturado 25/04/2019)

⁵ BARBOZA, Raúl: “Derecho Internacional Público” 1ª. Edición. Buenos Aires, Zavalía, 1999 . Pág. 112; y CHO, Key-Sun “Derecho Internacional”. 1ª Edición. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1997, Pág. 270.

⁶ BARBOZA, *Op. Cit.* Pág. 20

⁷ FERNANDEZ, Roberto: “Talasopolítica: una disciplina para concretar una política de Estado sobre los territorios marítimos”. Pág. 15. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político, Santa Fé, 19 al 22 de Agosto de 2009.

⁸DE LA MAISONNEUVE, Eric: *La Metamorfosis de la Violencia. Ensayo sobre la Guerra Moderna*, GEL, Buenos Aires 1998, pp. 188-189, citado en BARTOLOMÉ, Mariano: “Redefiniendo la Seguridad Contemporánea”. Santiago de Chile, Revista de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos N° 94, Abril –Mayo-Junio 2004, Página 22

⁹CLARÍN, 27 de abril de 2017 https://www.clarin.com/politica/donald-trump-voy-hablar-corea-norte-mauricio-macri-va-hablar-limonos_0_BJc0O5yk-.html

¹⁰DANCULOVIC, Mariano: “El Código Polar, un Hito en la Normativa Marítima”. Publicado el 14/03/2018 <https://equilibriumglobal.com/el-codigo-polar-un-hito-para-la-normativa-maritima/> capturado el 13/09/2019

¹¹El Consejo del Ártico es un Foro Intergubernamental (No una Organización Internacional) que promueve la cooperación, la coordinación y la interacción entre Estados ribereños y próximos a ese Océano. Sus miembros son los firmantes de la Declaración de Ottawa: Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Islandia, Noruega, Rusia y Suecia <https://www.arctic-council.org/en/about-us> Capturado el 13/09/2019

¹² El Capítulo II de “Geoestrategia del Atlántico Sur” del profesor francés Hervé Coutau-Begarie se titula “La Penetración Soviética” y detalla el paulatino incremento de la presencia de la entonces Unión Soviética en la región a partir de 1962. COUTAUL BEGARIE, Hervé: “Geoestrategia del Atlántico Sur” 2ª. Edición. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1992.

¹³La acción belica más austral del mundo es el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano por parte del submarino británico HMS Conqueror a latitud 55° 30’ S y longitud 61° 40’ O. . En el parte de batalla enviado a Londres por el Capitán del submarino se destaca que esa acción probablemente sea la mas austral emprendida por la Royal Navy. El parte es reproducido en BARTOLOMÉ, Mariano: “El Conflicto del Atlántico Sur. Una perspectiva diferente”. 1ª Ed. Buenos Aires, Circulo Militar 1996, Pag. 291

¹⁴ MERLE, Marcel: “Sociología de las Relaciones Internacionales”. Madrid, Alianza Editorial, 1988

¹⁵ Comunicado de Prensa Oficial del Ministerio de Defensa de la República Argentina, 04/09/2019 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministro-aguad-y-su-par-de-china-mantuvieron-una-reunion-de-trabajo-bilateral> capturado 12/09/2019

¹⁶DINATALE, Martin: “China analiza trabajar con la Argentina en la fabricación de buques y aeronaves militares” Infobae, 4/9/2019 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministro-aguad-y-su-par-de-china-mantuvieron-una-reunion-de-trabajo-bilateral> capturado 12/09/2019

¹⁷https://documents.ats.ag/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf
Capturado el 13/09/2019

¹⁸https://www.ats.ag/devAS/ats_parties.aspx?lang=s capturado el 13/09/2019

¹⁹Declaraciones recogidas por el medio Southern China Morning Post . XIN, Zhou y ZHENG, Sarah “*Xi Jinping rallies China for decades-long ‘struggle’ to rise in global order, amid escalating US trade war*” Publicado 05/09/2019 y capturado 13/09/2019

<https://www.scmp.com/economy/china-economy/article/3025725/xi-jinping-rallies-china-decades-long-struggle-rise-global>